



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La multiplicidad de reclamos de los vecinos del Barrio Piragine Niveyro respecto a la baja tensión que se presenta durante las estaciones calurosas y los perjuicios que ello ocasiona. Y;

CONSIDERANDO:

Que, nuestra carta orgánica en su art 14, establece: “ Las políticas municipales tienen los siguientes objetivos:

Inc 2) “Garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndolos como un derecho humano.”

Que, los vecinos manifiestan que durante la mayor parte del verano todo el barrio sufre de una constante de baja tensión que quema los electrodomésticos y que desmejora notablemente la calidad de vida de éstos.

Que, los vecinos manifiestan que hubo un proyecto de transformador que se bajaría al asentamiento para evitar las conexiones irregulares e ilegales del suministro eléctrico del Barrio Piragine Niveyro

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

REQUIERE al DEM solicite informe a la DPEC sobre el pedido de los vecinos del B° Piragine Niveyro de un transformador debido a las bajas tensiones que se suscitan en el mismo

ARTÍCULO 1°: REQUIERE al Departamento Ejecutivo Municipal que solicite informe a la DPEC sobre el pedido de los vecinos del Barrio Piragine Niveyro de un transformador, debido a las bajas tensiones que se suscitan en el mismo.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.